



PROVINCIA DE RIO NEGRO
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
LEGISLATURA
REUNION XXIV - SESION ESPECIAL

16 de Abril de 1987

15º PERÍODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR: D. *Adalberto V. CALDELARI*

SECRETARIOS: D. *J. Alberto ABRAMETO* y D. *Eduardo AIRALDO.*

Con la presencia del Señor Gobernador de la Provincia doctor Osvaldo ÁLVAREZ GUERRERO y del titular del Superior Tribunal de Justicia doctor Alberto Ramón J. CORTES.

NOMINA DE LEGISLADORES PRESENTES

Diputados presentes:

**CALDELARI, Adalberto V.
CARASSALE, Carlos Alberto
CARRASCO, Jorge E
CEJAS, Jorge Alberto
CENTENO, Osvaldo Aníbal
COSTAGUTA, Hugo Víctor
De la CANAL, Oscar Edmundo
FABIANI, Nazareno Julio
LAGUARDIA DE LUNA, Silvia C.
LOPEZ ALFONSIN, Jorge A
MORALES, Luis Alfredo
NAVARRO, Aníbal P.
YRIARTE, Guillermo**

Ausentes con aviso:

**AIRALDO, José Humberto
BARRIGA de FRANZ, Veneranda
BAZZE, Selim M.
BEZICH, Francisco J.**

**BOLONCI, Juan
CASTILLA, Ángel
COLOMBO, Carlos Jorge
DENIZ, Rolando Alberto
FERNANDEZ, Edgardo Arturo
GÓMEZ, Roque Ramón
GONZÁLEZ, Justino
ICHAZO, Miguel
LASTRA, Hugo Horacio
LAURIENTE, Néstor Benigno
MALDONADO, Rodolfo C.
PICCININI, Ana Ida
MATTEI, Juan Jacinto
PALMIERI, Enrique J.
PINEDA, Oscar Ismael
REBORA, Tomás Armando
RODRIGO, Esteban Joaquín
ROMERO, Néstor F.
SCATENA, Dante Alighieri**

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los dieciséis días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y siete, siendo las 22 y 53 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Con la presencia de trece señores legisladores queda abierta la sesión.

2 - MANIFESTACIONES EN MINORÍA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia deja constancia que en virtud de los acontecimientos que son de dominio público es imprescindible que sesione esta Legislatura, aún en minoría, ya que la mayoría de los legisladores se encuentran en sus lugares de origen observando el desarrollo de los acontecimientos, a los efectos de que el señor gobernador de la Provincia pueda hacer llegar su mensaje al pueblo de la Provincia.

-Hacen su ingreso al recinto, el señor gobernador de la Provincia, doctor Osvaldo Álvarez Guerrero y el titular del Poder Judicial, doctor Alberto Ramón J. Cortés, siendo invitados a ocupar un sitio en el estrado de la presidencia.

3 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a proceder a izar la bandera invitándose a realizar el acto a los señores presidentes de los bloques que componen esta Cámara y a los demás señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

4 – MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – A continuación hará uso de la palabra el señor gobernador de la Provincia, doctor Osvaldo Álvarez Guerrero.

SR. GOBERNADOR (Álvarez Guerrero) – Señores legisladores, señores miembros del Superior Tribunal de Justicia, pueblo de la Provincia de Río Negro: Desde Viedma, Capital de la Provincia, desde Viedma, futura capital de los argentinos, desde esta Legislatura, representación de la soberanía popular rionegrina, en mi carácter de gobernador constitucional de Río Negro, en nombre del pueblo de la Provincia, quiero expresar la firme voluntad y la indeclinable voluntad de nuestro pueblo para reafirmar las instituciones republicanas al imperio irrestricto de la ley y de la Constitución.

Todos los argentinos hemos acompañado emocionados el mensaje del presidente de la República en el Congreso de la Nación, lo ratificamos ahora desde esta Provincia que ha de ser protagonista de una nueva etapa en la vida de los argentinos. Esta ratificación lleva implícita la enérgica condena a quienes sueñan con el retorno a un pasado de oprobios, a quienes extrañan las dictaduras y anhelan la violencia.

Como otras veces en la historia argentina, un grupo de militares quiere quebrar el estado de derecho. Esta vez no podrán, el pueblo argentino se ha puesto definitivamente de pie con la madura lucidez que otorgan las frustraciones vividas, pero con la experiencia que dan estos tres años de vida democrática, de derechos recuperados, de libertades alcanzadas, les decimos desde todos los rincones de Río Negro, desde cada uno de sus parajes, desde sus municipios rurales, desde cada uno de los barrios de las poblaciones urbanas, desde cada hogar, desde cada puesto de trabajo, que ahora los rionegrinos y los argentinos estamos unidos en un empeño común. Esta vez no podrán voltear a la democracia, no lo podrán hacer nunca más... (Aplausos en las bancas y en la barra) ...porque más allá de nuestras discrepancias, de nuestros desencuentros, de nuestras impotencias, de nuestros aciertos o nuestros errores para resolver los problemas de una Argentina que está naciendo en una nueva vida, nos encontramos andando un mismo camino que contiene una negación: Nunca más a las dictaduras militares, no a la fuerza de los opresores y del privilegio, pero sobre todo, asumimos una íntima plegaria cívica, afirmamos la tolerancia, la paz, la participación popular para expresar nuestra soberana, expresión de gobernarnos a nosotros mismos, la libertad responsable, el diálogo y el acuerdo sobre los problemas comunes, la justicia social, la solidaridad y el deber ético ante los desposeídos y los necesitados, afirmamos la vida ante la muerte, la convivencia en la discrepancia circunstancial, afirmamos la igualdad, la dignidad humana, la unión nacional.

Vivan siempre, por siempre entre los argentinos, la libertad, la justicia y la democracia. ¡Viva Río Negro!, ¡Viva la Patria!, (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

5 - DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – A continuación el señor secretario legislativo dará lectura a la declaración de la Legislatura de Río Negro.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – “La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: Su más enérgico repudio y condena la actitud subversiva asumida por un grupo de militares en los sucesos acaecidos en el día de la fecha; Que tal actitud configura no solamente una violación a la ley, al orden y a la paz interior sino también una afrenta al sistema republicano, una deslealtad a la institución de las

Fuerzas Armadas, a la cual deshonra, una agresión a la democracia y, en esencia, una traición a la patria, por cuanto se pretende desconocer la voluntad soberana de un pueblo en la figura de los mandatarios y magistrados que él legitimó para reasumir la vigencia de la Constitución nacional. Que estos deleznable hechos obligan a la ciudadanía que eligió la libertad, el orden y el respeto a guardar una vigilia permanente en defensa de los sagrados valores morales del derecho enmarcados en la Ley, asumiendo su defensa con protagonismo militante en esta hora convocante de la civilidad. Que en respuesta a ello debemos armar nuestros espíritus de coraje cívico, necesario para obrar con firmeza, serenidad y prudencia, porque la patria, por su presente y futuro, requiere de la mayor responsabilidad para así consolidar el inalienable derecho del pueblo a vivir en libertad, democracia y paz. Que por ello, en nombre del pueblo de la provincia de Río Negro, unimos nuestras representaciones partidarias para subordinarlas a los supremos intereses de la patria, asumiendo con plenitud nuestro mandato constitucional y sosteniendo solidariamente con fe republicana las instituciones del pueblo para asegurar su continuidad y permanencia, para desterrar toda aventura golpista, toda violencia y toda presión coercitiva que signifique la subordinación del estado de derecho a la fuerza. Que por ello el pueblo rionegrino hace suyas las palabras del señor Presidente de la Nación: LA DEMOCRACIA NO SE NEGOCIA. Bloque Peronista Renovador, Bloque Justicialista, Bloque Unión Cívica Radical”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Señor Gobernador de la Provincia de Río Negro, señor presidente del Superior Tribunal de Justicia, señores legisladores, autoridades y pueblo de Río Negro: Hace exactamente un año, en este mismo recinto, la Legislatura de la Provincia de Río Negro, con la presencia del señor presidente de la Nación, declaraba de prioridad absoluta el proyecto sobre radicación de la Capital Federal en la zona de Viedma, Carmen de Patagones y Guardia Mitre.

En aquella oportunidad los representantes del pueblo de la Provincia de Río Negro, al igual que hoy, reunían en una declaración todos sus esfuerzos y todas sus ideas tendientes a un fin que uniera cada vez más a los argentinos.

Hoy nos corresponde dictar esta declaración que ha sido leída por secretaría, donde realmente respaldamos un régimen de vida que ha sido elegido por los argentinos el 30 de octubre de 1983 y que esperamos siga vigente por muchos años. Nada más (Aplausos)

6 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio a los efectos de acompañar al señor gobernador y miembros del Superior Tribunal de Justicia a retirarse del recinto.

-Eran las 23 y 01 horas.

7 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 23 y 02 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Habiéndose cumplido con el objetivo por el cual fue convocada esta Cámara, se levanta la sesión.

-Eran las 23 y 03 horas.

Ovidio Norberto SILVA
Subjefe Cuerpo Taquígrafos
LEGISLATURA DE RÍO NEGRO